



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 18 DE ENERO DE 2022**

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE

B. Nofuentes López

C. Mora Luján

Consuelo Campos Malo

J.A. Acosta Gómez

J.A. Medina Cobo

L. A. Fernández

F. J. Hidalgo Vidal

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a dieciocho de enero de dos mil veintidós, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos (19'45h) se reúnen, de forma telemática, siguiendo instrucciones dadas por la Generalidad Valencia en relación a COVID19, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida del Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

**0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, aprobar el acta anterior celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, acordando su transcripción al Libro oficial correspondiente.

**I.- PLAN CONTROL TRIBUTARIO 2022 (903743Z)**

Visto lo dispuesto en la vigente legislación, en particular, el art. 116 de la Ley 58/2003, General Tributaria, que exige la elaboración anual de un Plan de control tributario, desarrollado por el art. 170 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones y los Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria y de Desarrollo de las Normas Comunes de los Procedimientos de Aplicación de los Tributos, donde se establece que el mismo comprenderá las estrategias y objetivos generales de las actuaciones inspectora, en base a ello y en cumplimiento del mismo, la



AJUNTAMENT DE  
**Quart**  
de Poblet

Secretaria

Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**UNO.-** Aprobar el Plan de Control tributario para el ejercicio 2022 que consta en este expediente.

**DOS.-** Que sea publicado el texto del citado plan en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quart, por plazo de un mes, y un extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a los efectos oportunos.

**II.- PROPUESTA APROBACIÓN NORMAS USO APARCAMIENTO BICICLETAS FAITANAR (907477K)**

En relación con el aparcamiento cubierto de bicicletas instalado en la Calle Xiquet de Quart con el objetivo de fomentar la movilidad sostenible y proporcionar lugares seguros de guarda de las bicicletas.

Emnitados los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar las Normas de uso del aparcamiento de bicicletas.

**DOS.-** Que sea dada la mayor difusión posibles a través de los canales habituales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio reseñado, dieciocho de enero de dos mil veintidós, la Presidencia levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extendió la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.